



Universidad Nacional del Altiplano - Puno

Resolución Rectoral N° : 0063-2022-R-UNA



Puno, 13 de enero del 2022

VISTOS:

Los expedientes tramitados por estudiantes egresados de la Escuela de Posgrado de esta Casa Superior de Estudios, para optar el Grado Académico de Magíster Scientiae;

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno, ha evacuado su informe y remitido la documentación para el otorgamiento de los correspondientes Grados Académicos a favor de los recurrentes, al haber cumplido con los requisitos establecidos para el efecto;

Que, el Pleno del Honorable Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 13 de enero del 2022, en el marco de lo previsto en el artículo 89° numeral 89.11 del Estatuto (RAU N° 020-2021-AU-UNA), concordante con el art. 59° literal 59.9 de la Ley N° 30220, ha aprobado los grados académicos que se detallan en la parte resolutive de la presente Resolución. Disponiéndose por consiguiente la emisión del correspondiente acto administrativo;

Estando a la nómina emitida por la Unidad de Grados y Títulos – Oficina de Secretaría General; y, en el marco de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto Universitario y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2021-AU-UNA;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- OTORGAR, a nombre de las personas que se nominan a continuación, el respectivo **GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER SCIENTIAE EN:**

DESARROLLO RURAL

1.- Tania Serruto Cahuana

TRABAJO SOCIAL CON ESPECIALIDAD EN PROMOCIÓN DE LA FAMILIA E INCLUSIÓN SOCIAL

1.- Yadina Tipula Quiroz

CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN, MENCIÓN EN: AUDITORIA Y TRIBUTACIÓN

1.- Venilda Vargas Nina

ECONOMÍA, MENCIÓN: PROYECTOS DE INVERSIÓN

1.- Maruja Elizabeth Zamalloa Ramírez

ECONOMÍA, MENCIÓN: PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

1.- Aldo Fora Vizcarra

LINGÜÍSTICA ANDINA Y EDUCACIÓN

1.- Antonio Rodas Antay

ACUICULTURA

1.- Miguel Angel Yucra Quispe

ECOLOGÍA CON MENCIÓN EN: ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL

1.- Gliceth Murillo Céspedes

POR TANTO:

Expídase los correspondientes diplomas, para que se les reconozca como tal.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Abcg. LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA
SECRETARIA GENERAL



Dr. PAULINO MACHACA ARI
RECTOR

DISTRIBUCIÓN:

- Vicerrectorados Académico
 - OCI, OAJ, OPP
 - Ofs.: Grados y Títulos; Registro y Archivo Académico
 - Escuela Posgrado; - Interesados
 - Archivo/2022.
- jalf/